

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 237 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

6117

**ACOSTA DIAZ, Ginés;** natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, profesión fotógrafo, de veintinueve años, hijo de Evaristo y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, 7; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 3844

6118

**ALBERT RAMIREZ, Amaño;** conocido por Amaño, natural de Pozo Oñada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; para que comparezca, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Obisphilla á constituirse en prisión preventiva. 3830

6119

**ALVAREZ SANTOS, Florentino;** de treinta y siete años, de estado soltero, profesión electricista; domiciliado en Valladolid; procesado por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de prisión provisional acordado por el Juzgado de Vizarró y recibirle la indagatoria. 3801

6120

**BAYON LOPEZ, Solero;** natural de Bobadilla del Campo, de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y Antonia, viste pantalón de pana cordón ancho, chaqueta de paño claro con listas y boina, es de estatura baja, pelo negro, ojos castaños claros, sin barba ni bigote; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por hurto de risotos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, al objeto de ser constituido en prisión. 3861

6121

**CARBONELL JIMENEZ, Josefa;** de treinta años de edad, soltera, hija de Juan y Siferosa, natural de Cuenca, gitana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Pablo, de Zaragoza, á responder á los cargos que le resultan en causa por estafa. 3807

6122

**CASALS CORTINA, Valentín;** de treinta y dos de edad, viudo, pastor, color mo-

reno, constitución delgada, que residió en la casa Maura Cal Piñot, del pueblo de Sampedor, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita, llama y emplaza para que, dentro de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser oído en causa que se le sigue sobre hurto y por la que tiene decretada la prisión provisional; se interesa su busca y captura, y de no comparecer será declarado rebelde. 3852

6123

**CORT Y PAGES, Arsenio;** procesado por falsedad en documento mercantil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 3823

6124

**DIAZ MONTOYA, Antonio,** conocido por José; natural de Saá, partido de Baza, provincia de la Granada, de estado soltero, hijo de Ramón y Narciza, profesión gitano ambulante; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 3856

6125

**DIAZ VEGA, Eulogio;** Sofía Eleuteria Fernández Merino y Narciso Toribio Estrella, de treinta y uno, cuarenta y treinta y tres años, respectivamente, casados los dos primeros y soltero el último, ambulantes y de ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, con el fin de notificarles el auto de conclusión de la causa que se les sigue por hurto y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 3858

6126

**DIESTA VISUS, Miguel;** de veinticinco años, soltero, sastre; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de San Pablo, de la misma, á responder á los cargos que le resultan en causa por corrupción de menores. 3804

6127

**DOMINGO LAINEZ, Alberto;** de veintidós años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Pablo, de la misma, á responder á los cargos que le resultan en causa por hurto de dinero. 3805

6128

**ESPINEZ MADEIRO, José;** natural de Castellón, soltero, labrador, de veintiseis años, hijo de Francisco y Francisca, sin residencia fija; procesado por captura sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Seo de Urgel, al objeto de serle notificado el auto de prisión provisional contra el mismo dictado en 5 de Abril de 1910 por la Audiencia Provincial de Lérida, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3865

6129

**FERNANDEZ SERRANO, Antonio (a); Zapatera;** vista americana á cuatro blancos y negro; procesado por hurtos en causa número 323 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 3845

6130

**FRORES CORTÉS, Juan;** hijo de Pedro y Ana, natural de Guzmán, ve-

no de Puertollano, de estado soltero, profesión tratante de caballerías, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Guzmán; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hinojosa. 3832

6131

**FRUTOS VERNAU, Luis;** natural de Riaño (Segovia), de estado soltero, profesión paradero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, 8, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalman, para responder de los cargos que se le imputan en dicho sumario. 3811

6132

**GAITAN CARRASCO, Pablo;** domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, 60, segundo; comparecerá el día 27 de Abril, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría del Sr. Pío, para asistir al juicio oral en causa por hurto de caballerías, instruída por el Juzgado de Instrucción de Trujillo contra Ramón González Rivas ó Fernando Hidaigo Cáceres; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. 3799

6133

**GARCIA CABANES, Lorenzo (c); Trabuco;** de estado soltero, natural de Segorbe, profesión carretero, de veintiseis años, hijo de Gil y María, vecino de Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que resultan de dicha causa. 3871

6134

**GARCIA FERNANDEZ, D.º Balbino;** domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 54; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivera, para practicar una diligencia en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 3850

6135

**GAY, Rafael;** cuyas circunstancias y paradero se ignoran y que dijo vivir en la calle de las Fuentes, número 6, y en la de la Cruz, número 21, segundo, y ser periodista del semanario *Nuevo Mundo*; procesado por estafa de prendas á don Juan Magdalena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 3847

6136

**GUTIERREZ MAULINI, Gabriel;** de estado casado, profesión cesante, mayor de edad; domiciliado últimamente en la calle de Relatores, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. González Rivera. 3851

6137

**HIDALGO DIEGO, Carlos;** de cuarenta y dos años; domiciliado en Dos Torres; comparecerá á declarar ante el Juzgado de Instrucción de Obisphilla, en el sumario número 25 de 1914, en que es denunciado por viajar sin billete, en término de diez días siguientes á la publicación

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtenerlos por primera vez.

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
1	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos.—Logroño.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. <sup>a</sup>	Celador.....	1.000,00	»	»	No exceder de los cuarenta y cinco años de edad. Idem.
2	Idem.—Idem.—Vitoria.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000,00	»	»	
3	Escuela Normal Superior de Maestros de Valencia.....	Idem de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	3. <sup>a</sup>	Escribiente.....	1.000,00	»	»	
4	Instituto General y Técnico de León.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000,00	»	»	»
5	Escuela de Veterinaria de Santiago.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000,00	»	»	
6	Instituto General y Técnico de Málaga.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000,00	»	»	
7	Museo Pedagógico Nacional.....	Idem.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.500,00	»	»	
8	Universidad Literaria de Zaragoza.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Mozo.....	1.000,00	»	»	
9	Audiencia Territorial de Cáceres.....	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Aiguacil.....	1.000,00	Derechos Arancel.	»	»
10	Diputación Provincial de Teruel.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Contaduría.	1.250,00	»	5.000	»
11	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Escribiente de Secretaría.	1.000,00	»	3.000	Idem.
12	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Delineante.....	1.000,00	»	»	»
13	Audiencia Territorial de Las Palmas.—Canarias.....	Canarias.....	2. <sup>a</sup>	Aiguacil.....	1.000,00	Derechos Arancel.	»	»

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de cumplir seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleos civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

14	Dirección General de Correos.—Badajoz. De Castuera á Benquerencia.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	300,00	»	»	»
15	Idem.—Idem.—Villar del Rey.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	100,00	»	»	»
16	Idem.—Idem.—San Lorenzo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	»	»	»	»

17	Idem.—Bargas.—De Arlanzón á Salguero y Cuevas	Idem	1. <sup>a</sup>	Peatón	500,00			
18	Idem.—Cuencas.—Garaballa	Idem	1. <sup>a</sup>	Cartero	100,00			
19	Idem.—Huelva.—De Puebla de Guzmán á Villanueva	Idem	1. <sup>a</sup>	Peatón	500,00			
20	Idem.—Idem.—Alosno	Idem	1. <sup>a</sup>	Cartero	150,00			
21	Idem.—Idem.—El Cerro	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	300,00			
22	Idem.—Jaén.—Villanueva del Arzobispo	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	250,00			
23	Idem.—León.—De Palanquinos á Riego del Monte	Idem	1. <sup>a</sup>	Peatón	500,00			
24	Idem.—Madrid.—Las Rozas	Idem	1. <sup>a</sup>	Cartero	400,00			
25	Idem.—Murcia.—Algezares	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	100,00			
26	Idem.—Navarra.—Vera	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	300,00			
27	Idem.—Oviedo.—Sarandinas	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem				
28	Idem.—Idem.—De Vega de Ribadeo á Taramundi	Idem	1. <sup>a</sup>	Peatón	565,00			
29	Idem.—Santander.—De Cabledes á Treceño	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	150,00			
30	Idem.—Soria.—Terraiba del Burgo	Idem	1. <sup>a</sup>	Cartero	100,00			
31	Idem.—Idem.—Oma	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	150,00			
32	Idem.—Idem.—Alcalá de la Selva	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem				
33	Idem.—Teruel.—Villarquemado	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	300,00			
34	Idem.—Idem.—Aguaviva	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	200,00			
35	Idem.—Idem.—De La Cuba á Mirambel	Idem	1. <sup>a</sup>	Peatón	350,00			
36	Idem.—Zamora.—Orcinos	Idem	1. <sup>a</sup>	Cartero	150,00			
37	Idem.—Zaragoza.—Tobed	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	100,00			
38	Idem.—Idem.—Aguarón	Idem	1. <sup>a</sup>	Idem	150,00			
39	Idem.—Sección de Telégrafos.—Santander	Idem	1. <sup>a</sup>	Ordenanza de 2. <sup>a</sup>	750,00			No exceder de los cuarenta y cinco años de edad
40	Dirección general del Tesoro.—Administración de Loterías de 1. <sup>a</sup> clase, número 11 de San Sebastián.—Guipúzcoa	Idem de Hacienda	2. <sup>a</sup>	Administrador		Premio	6.000,00	Acompañar una manifestación, suscrita por dos contribuyentes que lo sean por cuota mayor de 250 pesetas por impuesto directo, autorizada por el Administrador de Hacienda de la provincia, en la que se justifique que el interesado cuenta con recursos para prestar la fianza que se exige.
41	Idem.—Idem de 1. <sup>a</sup> Idem de Valdepeñas.—Ciudad Real	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem		Idem	4.300,00	Idem.
42	Idem.—Idem de 1. <sup>a</sup> Idem de Guernica.—Vizcaya	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem		Idem	3.300,00	Idem.
43	Idem.—Idem de 2. <sup>a</sup> Idem de Pravia.—Oviedo	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem		Idem	2.500,00	Idem.
44	Idem.—Idem de Lora del Río.—Sevilla	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem		Idem	2.500,00	Idem.
45	Idem.—Idem de 2. <sup>a</sup> Idem de Guadalcanal.—Sevilla	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem		Idem	2.500,00	Idem.
46	Idem.—Idem de 2. <sup>a</sup> Idem de Graus.—Huesca	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem		Idem	2.500,00	Idem.
47	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia 6 Instrucción de Quintanar de la Orden.—Toledo	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región	2. <sup>a</sup>	Alguacil	45 mensuales.	Derechos Arancel.		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
48	Audiencia territorial de Cáceres	Idem	1. <sup>a</sup>	Mozo de estrados	600,00			Idem.
49	Ayuntamiento de Cuacos.—Cáceres	Idem	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría	516,00			

N.º orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y Otras VENTAJAS	PLAZAS — Pesetas.	CONDICIONES — ESPECIALES QUE EN REQUIERAN
50	Ayuntamiento de Mora.—Toledo.....	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Administrador de los Cementerios Católicos y civil.....	"	"	"	Cargo gratuito y honorífico y el que lo desempeño prestará la fianza perso- nal de dos mayores con- tribuyentes de la locali- dad.
51	Diputación Provincial de Jaén.—Carre- tera provincial de Jaén á la del Pilar de Moya á Andújar por Puerto del Rey (trozo toroero).....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Peón caminero.....	638,75	"	"	No exceder de la edad de cuarenta años.
52	Idem de Almería.—Establecimientos bé- néficos.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Enfermeros del mani- comio.....	547,50	"	"	"
53	Juzgado de primera instancia é Instru- cción del Distrito de Santo Domingo.— Málaga.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	600,00	Derechos de Arancel.....	"	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certifi- cado de carencia de ante- cedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
54	Idem del Distrito del Mar.—Valencia.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	600,00	Idem.....	"	Idem.
55	Ayuntamiento de Villafranca del Cam- po.—Teruel.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	328,50	"	"	"
56	Idem de Oñón.—Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda municipal.....	292,00	"	"	"
57	Idem de Carcolén.—Albacete.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría.....	700,00	"	"	"
58	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil portero y vdz pública.....	350,00	"	"	"
59	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas municipales de campo y huerta.....	270,00	"	"	"
60	Idem de Bascara.—Gérona.....	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil pragonero.....	100,00	"	"	"
61	Idem de Juncosa.—Lérida.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem id.....	642,00	"	"	"
62	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas jurados de campo.....	730,00	"	"	"
63	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Serenos.....	730,00	"	"	"
64	Juzgado de primera instancia é Instru- cción de Mont-Blanch.—Tarragona.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	480,00	Derechos Arancel.....	"	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certifi- cado de carencia de ante- cedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
65	Idem municipal de Munébrega.—Zara- goza.....	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	"	Idem.....	"	Idem.
66	Idem de primera instancia é Instrucción de Tafalla.—Navarra.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....	"	Idem.
67	Idem de Idem id. de Boitafia.—Huesca.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....	"	Idem.
68	Ayuntamiento de Romanos.—Zaragoza.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal.....	1,50 diarias.	"	"	"
69	Idem de Agreda.—Soria.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría.....	750,00	"	"	"
70	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Portero alguacil.....	500,00	"	"	"
71	Juzgado municipal de Logroño.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Escribiente auxiliar.....	912,50	"	"	"
72	Ayuntamiento de Plasencia.—Zaragoza.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal.....	278,75	"	"	"
73	Idem de Aguarán.—Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal.....	278,60	"	"	"
74	Idem de Igeza.—Logroño.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	91,00	Casa habitación y luz.....	"	"

7	Idem de Oña.—Burgos .....	Idem de la 6. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	300,00	100 pesetas más por el cargo de Alcaide y casa habitación.....		
76	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda municipal jura do de campo.....	400,00			
77	Idem de Tagerabuena.—Zamora.....	Idem de la 7. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	150,00			
78	Juzgado Municipal de Gozón.—Oviedo..	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....		Derechos de Arancel.....		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
79	Idem de Salas.—Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....		Idem.....		Idem.
80	Ayuntamiento de Martín del Ric.—Salamanca.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	3 Guardas municipales de la Dehesa y comunas del pueblo.....	200,00			
81	Idem de Ibiza.—Baleares.....	Idem de Baleares.....	1. <sup>a</sup>	Guarda municipal.....	600,00			
82	Idem de Santa María.—Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Oficial Sacho.....	400,00			
83	Juzgado de Primera Instancia ó Instrucción de Santa Cruz de Tenerife.—Canarias.....	Idem de Canarias.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	600,00	Derechos de Arancel.....		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de presentarse por conducto de los Gobernadores ó Comandantes Militares y tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 de Junio próximo.

2.<sup>a</sup> Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, á excepción de los Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.<sup>a</sup> Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus licencias, en papel de oficio.

4.<sup>a</sup> Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que consta la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino; para solicitar destinos de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría deberán acompañar los Sargentos certificado de aptitud, que exprese posea el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los Sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colectión Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 16 de Octubre de 1885. Los cabos y soldados que soliciten destinos de 3.<sup>a</sup> categoría acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los sargentos licenciados.

5.<sup>a</sup> Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.<sup>a</sup> Para evitar sensibiles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que, mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.<sup>a</sup> Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.<sup>a</sup> No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1903.

Madrid, 31 de Mayo de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

de la presente, apercibido que, de no comparecer, se decretará su detención. 3829

6138

**HURTADO RODRIGUEZ, Antonio;** natural de Gines (Sevilla), de estado casado, profesión albañil, de veintiseis años, hijo de Emilio y Teresa; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Antolín Valdés. 3816

6139

**IGLESIAS ZALAOAIN, Antonino;** hijo de Angel y Gregorio, natural de San Sebastián; domiciliado últimamente en Tofoza, de veintidós años, se le llama para que se presente en este Juzgado de Instrucción de Brivissca, para que extinga la condena que le ha sido impuesta en causa por estafa, por viajar sin billete en el ferrocarril del Norte de España. 3826

6140

**JIMENEZ GIMENO, Gregorio;** de veintitrés años, soltero, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en esta ciudad, oficio colchoner; comparecerá, dentro de diez días, en el Juzgado de Instrucción de San Pablo, á responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa por hurto de dinero. 3806

6141

**LA FUENTE OCHOA, Anastasio;** de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Garranzo, provincia de Logroño; procesado por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de prisión provisional acordado por este Juzgado de Vizcaya y recibirla indagatoria. 3801 bis

6142

**LOPEZ FERRER, Francisco;** conocida por Adels, hija de Manuel y Antonia, quincallera ambulante, natural de Talavera de la Reina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ocoris, para ampliar indagatoria en causa que se instruye en su contra por amenaza. 3828

6143

**LOPEZ HERRERA, José (e) Chiculín,** de veintidós años, soltero, del campo, hijo de Ramón y Manuela, natural y vecino del Puerto de Santa María; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 3836

6144

**LORENZO SACE, Federico;** natural de Chipiona, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años, hijo de Pedro y María Antonia; procesado por insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, para llevar á cabo la prisión decretada contra el mismo por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz. 3862

6145

**MATEO LOPEZ, José;** natural de Nacimiento (Almería), soltero, del campo, de trece años, cuya última residencia la ha tenido en Huélagos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Izmalloz, á fin de recibirle

declaración en causa que se instruye por el delito de incendio bajo el número 3 del corriente año, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 3834

6146

Los padres de Antonia Fernández Rodríguez, de estado soltera, de veintidós años, natural de Carisgana, y los de María Marta Martí, de veintidós años, de estado soltera, natural de Barcelona, ambas residentes en Puebla de Segur; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Trem, para instruirlos de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Ejecutamiento Criminal, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo que en derecho preceda. 3869

6147

**MATEOS CAMPOS, Francisco;** natural de Benacazón, hijo de Diego y María, de cuarenta años, casado con Antonia Chacón del Campo; vecino de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en el cortijo de Sánchez Romate; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 3867

6148

**MENDÉZ, José;** natural de Oviado, que en el mes de Octubre último viajó acompañado de Diego Pereira Fojó, de Ocaña, y un tal Claudio que se les unió en los Peares, el primero alto, delgado, rubio, bigote afilado, de unos veinte años, traje de pana negra, con un ligero extravío de ojo, y el último alto, delgado, de unos treinta años, marcado de viruelas, nariz y vestido de aldeano, con muy señalado acento gallego; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Sarría (Lugo), á prestar declaración en sumario por fabricación de moneda, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar. 3868

6149

**N. CADAVIEGO, Ricardo;** de estado soltero, profesión traficante, de veintidós años, hijo de Dolores y de padre desconocido, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Escobedo (Pontevedra), estatura regular, color moreno, pelo, cejas y bigote negros, ojos castaños, viste pantalón de pana, chaqueta corta, calza zancos y usa gorra; Dolores Borja Zaragoza, de veinticuatro años, de estado viuda, profesión traficante, hija de Fermín y de N., natural de Zamora y sin domicilio conocido, de estatura regular, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, pómulos muy salientes y viste como gitana; procesados en causa por robo; comparecerán, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia á constituirse en prisión. 3851

6150

**PABLO MARTIN, Pascual de;** hijo de Felipe y Juliana, natural de Lleras (Soria), de estado soltero, profesión repartidor de pan, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Reolotos, 4, panadería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmáu, para responder de los cargos que se le imputan en dicho sumario. 3840

6151

**PAREDES ABANDONADO, Juan;** hijo de Juan y Carlota, natural de Don Bení-

to, de estado casado con Dolores Silvegitano, de treinta y nueve años, el cual es de pelo muy claro negro, color moreno, cejas al pelo, ojos verdes, nariz y boca regulares, barba poblada y rasurada y usa bigote, y viste chaqueta y chalego de pelo negro, pantalón de pana, faja de estambre negro, sombrero color ceniza de ala ancha y alpargatas; domiciliado últimamente en Badajoz, Peñas, 59; procesado por hurto; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz, ante la Audiencia de la misma capital, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa en su contra por hurto; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente. 3821

6152

**PEREZ NARAY, Sigmundo (s) Garuza;** hijo de Jesús y Antonia, de treinta y dos años, natural de Mondoñedo, vecino de Pontevedra; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, á ser notificado de la sentencia dictada por atentado y sufrir la condena que le fué impuesta. 3857

6153

**PEREZ OROPESA, Ignacio;** natural de Benacazón, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Betis, número 73; procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4. 3791

6154

**PUBILL Y CAMPS, Antonio;** natural de La Vansa, casado, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en La Vansa, de estatura alta, nariz y boca regular, pelo negro, ojos castaños, color sano, que viste de payesa al estilo del país y calza alpargatas; procesada por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel, al objeto de notificarla el auto de procesamiento y recibir la oportuna indagatoria; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3864

6155

**RECHES MARTINEZ, Baltasar;** de veinte años de edad, casado, afilador, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Solsona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria en méritos de sumario que se le sigue sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3793

6156

**RODRIGUEZ, Angel;** natural de Atienza, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Doña Bárbara de Braganza, 5, panadería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmáu, para responder de los cargos que se le imputan en dicho sumario. 3842

6157

**TORIBIO RODRIGUEZ, Lisardo;** de veintidós años de edad, hijo de Pedro y Juana, natural de Bergos y vecino de Barcelona, el cual se halla procesado en causa seguida en este Juzgado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en el



término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorian, número 1, con el fin de responder á los cargos que le resulten en dicha causa. 5186

6158

**RUEDA RUEDA, Eusebia**, conocida por Consuelo; de veinticuatro años, de estado soltera; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá, dentro de diez días, en el Juzgado de San Pablo, de dicha capital, á responder de los cargos que le resultan en causa por corrupción de menores. 3803

6159

**SALENCAS SOLER, Ernest**; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión cantante, de diecinueve años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Sabadell, calle Colomar, número 28; procesado por robo de 8.200 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de prisión. 3860

6160

**SANCHEZ DE LA CALLE MARTIN, Gerardo**; comparecerá el 30 de Abril, á las once horas, ante el Juez municipal de Medina del Campo, para celebrar juicio verbal de faltas, por suplantación de nombre. 3853

6161

**SANCHEZ LOPEZ Francisco**; hijo de Francisco y de Josefa, de cuarenta años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Alcalá de los Gazules; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Sol, número 122; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 3866

6162

Se llama á un hombre cuyo nombre y apellidos se desconocen, que en la noche del 3 de Febrero último, y cubierto con unantal de ango con dos agujeros para ver, y que en unión de Eladio Vicente penetró en la casa de Ludivina Sánchez, del pueblo de Tanebrón, á quien maltrataron de obra, para que en término de seis días comparezca en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo á prestar declaración en causa que se instruye por violación y allanamiento de morada. 3891

6163

**SERRANO IBÁÑEZ, Pascual**; soltero, de dieciocho años, metalúrgico, natural de Aguaron; domiciliado en Zaragoza, hijo de Pascual y Valera; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, dentro del término de diez días, para ingresar en la Cárcel de este partido á cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa sobre hurto. 3803

6164

**SOLDADO Y GONZALEZ, Francisca**, alias *Paca la Morena*; natural de Cara banchel Bajo (Madrid), hija de Marcelo y Cristina, de estado soltera, profesión vendedora, de dieciocho años, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, y visto de artesana; domiciliada últimamente en el camino viejo de Villavieja; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con el fin de hacerle un requerimiento y notificarle el auto dictado, en 21 de Marzo último en dicha causa, señalada con el número 506 del 1913, decre-

tando su prisión provisional comunicada y llevar á efecto la misma. 3849

6165

**TARDÁ, Miguel**; de estado casado, profesión mozo de atracción, de unos cuarenta años, estatura regular, grueso, con bigote castaño, algo rojo de cara, mechurado, vistiendo traje americana y gorra; domiciliado últimamente en la calle Villarroel, número 80, cuarto primera; procesado por estafa número 147 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 3824

6166

**TUERTA HERVIAS, Aurelio**; natural de Nájara (Logroño), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años, hijo de Gaspar y Angel; domiciliado en 1909 en Villanueva y Galtrú; procesado por sustracción de alhajas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 3859

6167

**UNDIANO ALBENIZ ANDRES, Basilio**; de cuarenta y cinco años, viudo, bracero del campo, natural de Arriaza (Pamplona), hijo de Francisco y Juan; domiciliado que estuvo en Ejea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, al objeto de notificarle una resolución de la Superioridad dictada en causa contra dicho sujeto sobre robo, y después constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica lo parará el perjuicio á que haya lugar. 3831

6168

**VAQUEIRO BERZAL, Emérito**; natural de Fuente Rebollo (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Degradacia y Modestas; domiciliado últimamente en la calle de Aguirre, 15 (Telván); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilár. 3843

6169

**VARGAS DE LA CRUZ, Valentín**; de cuarenta años, hijo de Pedro y Sabina, natural de Mora, provincia de Toledo, vecino de Badajoz, casado, tratante en caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz, á usar de su derecho, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa que con otro se le sigue por hurto de caballerías, instruida por el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, y que ha sido declarada en causa por auto de 28 de Marzo último. 3835

6170

**VAZQUEZ BLANCO, José María**; natural de Pontevedra, hijo de Benito y María, negociante, vecino que ha sido de Valencia; condenado en causa por estafa á injurias á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 3870

6171

**WENZEL, Carlos**; de nacionalidad alemana; domiciliado últimamente en el pueblo de Sins; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Boitana, para recibirle declaración en causa que se instruye por la caída y muerte del obrero Bartolomé Jiménez al río Esera. 3890

Juzgados de primera instancia.

PASTRANA

D. Benito Torres y Torres, Juez de Instrucción de Pastrana.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Santiago del Amo Saboya, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y Eusebia, de estado soltero, jornalero, natural y vecino de Fuentevega, para que en el término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Guadalajara, comparezca en este Juzgado, á fin de hacerle saber lo acordado por la Audiencia Provincial de dicha provincia en carta orden dimanante de sumario que se le sigue por el delito de infracción de la ley de Caza; previniéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Por tanto, ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado Santiago del Amo Saboya, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Pastrana á 25 de Mayo de 1914. Benito Torres.—El Secretario Judicial sustituto, Manuel Cuadrado Piña. JO—5679

SAN ROQUE

D. Pedro Fernández Cavada y López de Cella, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos que luego se dirán, que fueron sustraídos en la noche del día 1.º del actual de la capilla situada en el cortijo ó dehesa denominada Guada Corta, término de Los Barrios, propiedad de los señores Lario, desistiendo á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 101 del año actual instruyo por el delito de hurto.

Efectos sustraídos.

- Una cédula.
  - Una patina.
  - Una cucharilla de plata sobredorada, y
  - Una concha de plata para bautizar.
- San Roque, 22 de Mayo de 1914.—Pedro Fernández Cavada. JO—5683

Juzgado Municipal.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 488 de orden del año 1914, contra Manuel Fernández Pérez y otros, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntos don Ceferino Palencia y D. Emilio Sabatel; habiendo visto las presentes diligencias

de juicio verbal de faltas, seguidas en tres partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Fernández Pérez, Enrique Jiménez-Molina y Dolores García Díaz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Dolores García Díaz, á la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y al pago de las costas del juicio; absolvimos libremente á Manuel Fernández Pérez y Enrique Jiménez-Molina, por no haberse probado cargo alguno contra los mismos, y notifíquese este fallo á la primera por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Cecilio Palencia.—Emilio Sabatel.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Dolores García Díaz, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 Mayo de 1914.—El Secretario suplente,

Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—5752

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 763 de orden del año 1914, contra Columbiano García Sastre, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. Emilio Sabatel y D. Ceferino Palencia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Columbiano García Sastre, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Columbiano García Sastre, á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Sabatel.—C. Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Columbiano García Sastre, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Mayo de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—5750

#### SAN MATEO

D. Manuel Ozcaya Mulet, Abogado, Juez municipal de la villa de San Mateo.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario propietario, la cual ha de proveerse en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo los aspirantes presentar las solicitudes dentro del plazo de quince días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el periódico oficial que últimamente la publique, acompañando los documentos necesarios.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen solicitar dicho cargo.

San Mateo 18 de Mayo de 1914.—Manuel Ozcaya.—P. S. M., el Secretario interino, Francisco Ustillo. JO—5636